



**FICHA TÉCNICA:
MIEL DE MIL FLORES (TARRO CRISTAL)**

Cód.: PC-FT-03-516

Ed.: 12

Fecha: 28/11/2018

Página 1 de 1

Descripción	La miel es un producto natural libado por las abejas a partir del néctar de las flores. Su sabor es dulce y a su vez floral o afrutado, color dorado intenso y olor floral.
Composición o Ingredientes	100% miel de abeja (<i>Apis mellífera</i>), multifloral
Información Nutricional (100 g)	Valor Energético: 1.405 kJ/330 kcal Grasas: 0 g de las cuales saturadas: 0 g Hidratos de Carbono: 82,45 g de los cuales azúcares: 76,15 g Proteínas: 0,2 g Sal: 0,04 g
Uso	La miel tiene múltiples usos culinarios, los más comunes son para endulzar en infusiones, mouse, yogurt, queso fresco,... También se emplea en diversos postres y platos preparados.
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 2 años.
Características biológicas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto almacenado y distribuido por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto almacenado y distribuido, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	Real Decreto 1049/2003, de 1 de Agosto, por el que se aprueba la Norma de Calidad relativa a la Miel. Reglamento (CE) N° 917/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 797/2004 del Consejo relativo a las medidas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura Directiva 2001/110/CE del 20/12/2001 y Anexo IV de EU (EEC) N°2377/9.

* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.